



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE SALISEL S. A.

Se comunica al público que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SALISEL S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-

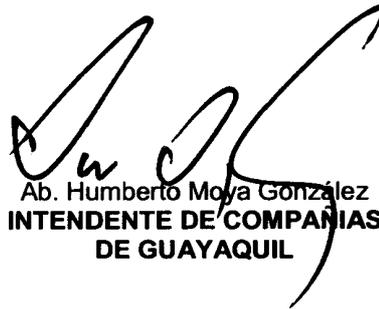
el **0008227**

28 NOV 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a prestar el servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad urbana, en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena". "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de La Libertad, cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena". "ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- La compañía se disolverá por las causas determinadas en la Ley de Compañías, su liquidación estará a cargo del Gerente General y Presidente".

ERS/EFC  
Coralia

Guayaquil,

  
Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

